

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES SUBASTA INVERSA - PROCESO No. DNDA 025-2013

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. DNDA 025-2013 RENOVACIÓN TECNOLÓGICA **LOTE 2: ÍTEM ÚNICO** - Software – Licencias de Office. Sesenta (60) licencias con suscripciones al plan E3 de Office 365

VERIFICACIÓN TÉCNICA LOTE 2

4.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS	SUMIMAS S.A.S.		NEXCOM COMPUTER S.A.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.1 EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE CUANDO NO HAYAN ACTUALIZADO EL RUP AL DEC 734-12 se verifica con la información que consta en el RUP, será necesario que los proponentes personas naturales o jurídicas, acrediten como requisito habilitante, 40 puntos por	F. 21 CUMPLE		F. 22 CUMPLE	
4.2.1 EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE CON EL RUP ACTUALIZADO AL DEC 734-12 A) Acrediten como requisito habilitante mínimo cuatro (4) años de experiencia probable. Se verificará en el RUP. B) Si la PROPUESTA es presentada por unión temporal, la experiencia	NA		NA	
4.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. (VER anexo 6 y soportes. Tener en cuenta criterios específicos numeral 4.2.2. del pliego para analizar cada una de las certificaciones). El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, distribuidas de la siguiente manera: LOTE 2: Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea Venta y/o distribución y/o comercialización de Licencias Office discriminando los bienes o servicios suministrados y que sumadas su valor sea igual o superior al presupuesto asignado al lote 2. REGLAS VALORACIÓN EXPERIENCIA NUMERAL 4.2.2.1. 1) Certificaciones que tenga relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso. Debe discriminar claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación. 2) La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación. 3) Certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, solo se tendrán en cuenta aquellas que representen el mayor valor ejecutados y siempre que se encuentren relacionadas en el Anexo dispuesto para tal fin. 4) En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.	F. 92 a 101 NO CUMPLE	NO CUMPLE. Toda vez que la certificación expedida por el Ministerio de Cultura, no especifica que se trate de Licencias de office como lo exige el pliego de condiciones. SUBSANAR en el sentido que la certificación aclare que se trata de licencias Office.	F. 69A, 73 a 77 NO CUMPLE	
4.2.5 CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. Para los lotes 1 y 2. El oferente deberá allegar con la propuesta Las certificaciones de distribución autorizado del fabricante y/o canal de distribución mayorista (en caso de incluir esta última se deberá allegar la certificación del fabricante a dicho mayorista) del lote o lotes ofertados, expedida por la casa matriz del fabricante y a nombre del oferente. De igual manera debe presentar la Certificación del fabricante que lo autorice como distribuidor autorizado para las Licencias Office 365.	F. 198 CUMPLE		F. 105 CUMPLE	

4.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>4.2.7. Documento de compromiso. Para los lotes 1, 2, 3, y 4. El oferente deberá presentar un documento de compromiso en donde manifieste que: En caso de presentarse una actualización tecnológica en el hardware y/o software, que forme parte de la solución propuesta en cualquier momento anterior a la entrega definitiva, el oferente deberá entregar tales elementos actualizados, contando con autorización de la DNDA y sin que ésta incurra en costo adicional alguno. Se entiende que hay una actualización tecnológica en cualquiera de los elementos ofrecidos cuando se presenta una nueva versión en el mercado. En cualquier caso el proveedor no podrá ofrecer equipos, partes o programas que estén descontinuados por el fabricante original.</p>	F. 73 y 74 CUMPLE		F. 103 CUMPLE	
<p>4.2.10 Aceptación de las Condiciones Técnicas Anexo 10 . Para efectos de la evaluación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del formato Anexo 10 Ficha Técnica por cada lote que oferte, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS". El proponente que no acepte la totalidad de las condiciones técnicas del referido formato Anexo 10 por cada lote que oferte, será rechazado.</p>	F. 197 CUMPLE		F. 96 CUMPLE	
<p>4.5 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 9 INCLUIDO I.V.A. En la presente subasta inversa presencial por ser para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.</p>	EL PROPONENTE ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL SE ABRIRÁ EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		EL PROPONENTE ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL SE ABRIRÁ EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

EXPEDIDO AGOSTO DE 2013

[DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO](#)

ORIGINAL FIRMADO POR: **BAYRON PRIETO CASTELLANOS**
Contratista en temas de tecnología